



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0022700/2016

Córdoba, 03 MAY 2016

VISTO

el inicio de la 1º cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica previsto para el día 13 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los días 13 y 14 de mayo asistirá el Dr. Osvaldo Varela al acto de apertura de la citada carrera;

Que el Dr. Osvaldo Varela reside en la Ciudad de Buenos Aires,

Que el financiamiento de los gastos de pasaje Buenos Aires- Córdoba y Córdoba- Buenos Aires, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

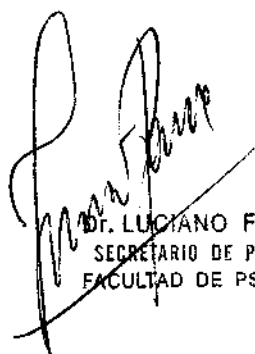
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasaje aéreos Buenos Aires – Córdoba / Córdoba – Buenos Aires; hospedaje, traslados y refrigerios ocasionados por la visita del Dr. Osvaldo Varela a los fines de dar inicio a la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica los días 13 y 14 de mayo del 2016.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

665

RESOLUCIÓN N°:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA